

# Trabajo

PERIÓDICO  
SOCIALISTA

Año II :-: Se publica los Domingos :-: Aguilas, 30 de Octubre 1932 :-: Redacción: Aranda, 17 - bajo :-: Precio 15 cts. :-: Núm. 54

## EL SOCIALISMO SEGUROS SOCIALES

Tened presente, camaradas todos y simpatizantes, que el Socialismo es solamente obra de paz. La paz la traen los hermanos y por eso, precisamente, los hombres que pertenecen a este partido político, se creen con perfecto derecho a decir que existe el verdadero amor entre ellos y la mayor penetración en la idea.

Únicamente los necios, los envidiosos, los mal intencionados, los que hacen escarnio de lo bueno y noble que nos ofrece la vida... esos son los únicos que no creen o no quieren creer en las doctrinas que unos hombres, superiores a los demás en entendimiento y aún en mayor voluntad y corazón, preconizaron con la objetividad de ver perfeccionada la Humanidad y hacer de ella sagrado su nombre.

Hombres son los que militan en la vanguardia del Socialismo; hombres que no pueden estar exentos de cometer cualquier error, porque no se debe ignorar que, cada criatura, tiene en su alma algo de impureza, pero resulta que cualquier militante, sea o no curtido en la lucha de defensa de nuestro ideal, como siente compasión y encuentra sublimidad en los consejos sabios de nuestros precursores, antes de ejecutar una obra mala, antes de causar algún perjuicio, como ya lleva infiltrada en su ánimo esa savia sana, fecunda, vigorosa e incorruptible, al hecho de intentar una realización así, desde ese momento, ha enfrentado su pobre personalidad con su conciencia, que la tiene depositada en el credo socialista.

Este superficial análisis nos demuestra que el hombre que es socialista, el hombre que desde niño ya empieza a dirigir su pensamiento y a cultivarlo, recogiendo el alto valor de las palabras de los trabajadores; el hombre que obedece a la más alta concepción de su espíritu, ese hombre no pertenece a sí mismo, sino que su personalidad corresponde a la personalidad común de nuestro Partido, que es el que representa a la casta más honrada y digna que pueda existir.

Cuántas veces ha surgido la envidia, que todo lo envuelve y envilece, ha brotado de inteligencias mezquinas y atrofiadas, incapaces de alzar el vuelo hacia las alturas más luminosas. Por eso, en este caso, el brío poderoso lo tiene nuestra perfección, que es la misma que nos ha legado nuestra idea socialista. Y ante este dique de contención, la envidia, la injuria, la calumnia y todo cuanto constituye indignidad, queda condenado a cumplir la sentencia que dictan los hombres inteligentes: al desprecio.

Habrán inconscientes que aún andan por esos mundos combatiendo las ideas socialistas, pero a esos les decimos que se han desviado por completo de la senda que nos tiene que conducir al bien general, a la perfección de nuestra raza. Desoyen las voces de quien les aconseja bien, optando por seguir manteniendo esta desviación. Allá ellos con su criterio. Nosotros creemos haber cumplido un deber, al señalarles las ventajas que ofrecen la unión de todos los trabajadores.

Es extraño que no tomen ejemplo de la labor tan grandiosa que se ha hecho por el Partido Socialista Obrero Español y la U. G. T. en los dos recientes congresos que se han llevado a feliz término, cuyos congresos han causado la admiración en el mundo civilizado, haciendo de España, país que creían sumido en la esclavitud y en la atrofia, faro luminoso de libertades y de inteligencias. ¿A quién se debe esto? ¿Es al partido político que dirige un caudillo, y que no ha llegado ni tan siquiera a tener un órgano de prensa? Insensatos. Si España ahora está en la cumbre, con orgullo decimos que ha sido por obra de todos los trabajadores. Y estos trabajadores, no son sólo los hombres de manos encallecidas y rostros curtidos por el sol, sino que son también otros trabajadores, otros nombres, que sin llevar el sello de un trabajo rudo, tienen su poderosa inteligencia puesta al servicio del ideal que ha de redimir a la Humanidad; a esta Humanidad que ha estado vendida a seres despreciables y, que con el nombre de caciques, han hecho cuanto han podido por esclavizarla y mermar la santa palabra de ¡Libertad! Pero tened presente también, camaradas, que ahora en pleno régimen democrático, los caciques han aumentado, y a éstos, hay que combatirlos con una sola cosa, fijáos bien: con la Revolución Social, que no supieron ni sabrán hacer nunca los republicanos por históricos que sean, sino que esta obra será exclusiva, decirlo bien alto, del Socialismo.

### Aplicación de la Ley de Accidentes del trabajo a la Agricultura

Desde el año 1900 que se estableció en España la ley de Accidentes del trabajo, se hizo notar por la clase trabajadora la injusticia que se comete con los obreros del campo al eximirles de este derecho, una vez que, sólo estaban comprendidos en la Ley los trabajadores del campo que fueran utilizados para trabajar con motores mecánicos.

En el 902, se hicieron las primeras reclamaciones, en el sentido de reparar esta injusticia, y en el 904, que se creó el Instituto de Reformas Sociales, los vocales obreros plantearon ese problema de justicia, consiguiendo el reconocimiento de estos derechos para los obreros del campo; acordando iniciar los trabajos de elaboración de un proyecto, que quedó terminado en el 908 y que fué aceptado por sucesivos gobiernos y llevado al Parlamento diferentes veces: dos en el año 919 y otra en marzo del 21, sin que llegara a convertirse en Ley.

Teniendo en cuenta, que en el mismo año de 1921, las delegaciones españolas de la Tercera Conferencia Internacional del Trabajo, dieron su voto al convenio sobre indemnización de accidentes del trabajo en Agricultura, el Gobierno de la República y a propuesta de nuestro camarada Largo Caballero ha acordado implantar por decreto, el que los obreros del campo estén comprendidos en la Ley de accidentes. Este decreto aparece en la Gaceta del 13 de Junio de 1931 y el 25 de agosto del mismo año, se publica el Reglamento para su aplicación.

La Ley de accidentes del trabajo para la Agricultura, difiere poco de la del trabajo Industrial; si algo varía es en sentido favorable, tomando de la experiencia, del que la puso a la firma.

En los artículos 80 y 781 de este Reglamento, se dispuso que los patronos están obligados a constituir mutualidades que respondan de las indemnizaciones que pudieran corresponderles a los obreros que sufrieran accidentes o a contratar con compañías de Seguros legalmente constituidas el pago de dichas indemnizaciones; haciéndose acreedores a las sanciones correspondientes a más de ser obligados a satisfacer las obligacio-

nes impuestas por la Ley, los patronos que no cumplan con lo dispuesto en estos artículos.

Como el Legislador en este caso, conoce la dificultad de aplicar la ley a los pequeños propietarios, que son, los que empleará más del 50 por 100 de los obreros, pensó en estas mutualidades, que intervenidas por el Instituto Nacional de Previsión, que administrará, un fondo especial de garantías que se crea y que servirá, para asegurar totalmente el percibo de las indemnizaciones una vez que este Fondo especial de garantías ha de servir exclusivamente para los casos en que el obrero no pueda hacer efectiva su indemnización por cualquier causa, al patrono, Compañeros o Mutualidad responsable.

Ved camaradas, como entre tantas desconfianzas, tantas amarguras y tantas preocupaciones como nos ha creado el nuevo régimen, nos crea, la lucha por las organizaciones, encontramos una ley, en que el Ministro del Trabajo, ha demostrado, que es más previsora aún que nosotros mismos y que tiene en cuenta nuestras necesidades reparables. En el próximo número, daremos una idea de lo que han de ser estas Mutualidades y el procedimiento para constituir las, que interesa grandemente a los pequeños propietarios que no dejan de abundar entre nuestros compañeros.

### Gran peluquería de señoras

En este delicioso establecimiento, sólo para señoras, instalado en la **calle de Rey Carlos III n.º 12** podrán hacerse todas las clases de peinado

El maestro, Alfonso Segura que es el rey de las melenas, ondulará éstas al AGUA o a la PERMANENTE

Los precios son insospechables por su economía, no equivocarse calle de **Rey Carlos III n.º 12 Aguilas**

### Confitería y Pastelería

- DE -

DIEGO NAVARRO

Elaboración especial para bodas y bautizos

Lea Vd. "TRABAJO"

